

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACIÓN POR ZARAGOZA DINÁMICA DE LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO PARA IMPULSAR EL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS Y DISTRITOS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la elaboración de una serie de programas de radio y su emisión tanto por radiodifusión como a través del portal web de Zaragoza Dinámica para impulsar el comercio de proximidad de los Barrios y Distritos de la Ciudad de Zaragoza.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la adjudicación del contrato hasta el día el 31 de octubre de 2017.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá ser una emisora con capacidad para realizar los programas en cada Barrio o Distrito y con cobertura en todos los Distritos de Zaragoza y en los Barrios Rurales. de Alfocea, Casetas, Garrapinillos, Juslibol, La Cartuja Baja, Montaña, Monzalbarba, Movera, Peñafior, San Gregorio, San Juan de Mozarrifar, Torrecilla de Valmadrid, Venta del Olivar y Villarrapa.

Deberá realizar al menos 16 programas de radio en los Barrios Rurales y Distritos de la Ciudad de Zaragoza

Deberá contar con la colaboración de las Asociaciones de Comerciantes, las asociaciones de Vecinos y con los comercios de cada Distrito o Barrio Rural.

Los programas deberán ser emitidos bien en directo bien en los 3 días naturales siguientes a su grabación, en horario de mañana o tarde y una vez emitidos serán entregados en el formato apropiado para podcast a Zaragoza Dinámica para la subida a su portal.

Deberá incluir el eslogan, mensaje y estrategia a utilizar, con cesión de derechos a Zaragoza Dinámica y una propuesta a futuro para su engarce en la difusión de las líneas habituales de trabajo de Zaragoza Dinámica.

Entregará un Cronograma de base diaria que abarque las acciones elaboración y emisión de los programas de radio desde la adjudicación hasta el 31 de octubre de 2017. Las acciones concretas a realizar deberán estar pormenorizadas y valoradas económicamente una a una.

Propondrá los Indicadores y métricas a utilizar en la medición de resultados y requerirá la entrega de un Informe Final con la valoración de resultados y propuestas a futuro.

En la ejecución del Plan de Medios la adjudicataria deberá atenerse a las directrices de imagen e identidad Corporativa de Zaragoza Dinámica y el Ayuntamiento de Zaragoza.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a 12.396,69 euros (IVA excluido); 15.000,00 euros, (IVA incluido)

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el presupuesto ofertado (IVA incluido) y los apartados indicados en criterios de adjudicación, separados claramente, para su valoración.

Los documentos presentados en la oferta, deberán ser originales, sellados y firmados por el licitador, que podrá entregar, de forma complementaria cuanta documentación considere oportuna en formato digital.

Las ofertas se presentarán en el registro de Zaragoza Dinámica (situado en C/ Albareda, nº 4, 2ª planta), antes de las 14:00 horas del décimo día natural posterior a la publicación en la web municipal (www.zaragoza.es) de esta licitación.

Para cualquier información complementaria, se puede contactar con Zaragoza Dinámica en el email: jblanco@zaragozadinamica.es

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1- Se adjudicarán hasta 51 puntos sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, con arreglo a la siguiente proporción:

$$\text{Puntos} = (51 \times \text{oferta mínima}) / \text{oferta valorada}$$

2- Propuesta técnica: hasta un máximo de 49 puntos sobre 100.

De la propuesta planteada por el licitador se valorará:

- Hasta 20 puntos: Objetivos, estrategia, público objetivo, numero de acciones, ubicaciones y cronograma
- Hasta 19 puntos: Propuesta de: eslógan, mensaje y estrategia propuestos y régimen de copyright.
- Hasta 10 puntos: Propuesta de contenido del informe final, métricas e indicadores, y planteamientos para una estrategia futura

7.- ENTREGABLES

En el plazo de 15 días naturales desde la adjudicación el adjudicatario entregará la propuesta de realización de los programas de radio, grabados o en directo, con los

objetivos, estrategias, publico objetivo eslóganes etc. planteados y con las ubicaciones y numero de programas a emitir, para que el equipo técnico de Zaragoza Dinámica lo valide. La pieza deberá entregarse en formato válido para podcast para la pagina web de Zaragoza Dinámica.

En el plazo de 30 días desde la adjudicación, el adjudicatario deberá comenzar con la grabación y emisión de los programas de radio con arreglo al cronograma definitivo y aprobado por Zaragoza Dinámica.

Antes del 30 de noviembre de 2017, el adjudicatario deberá entregar el informe final con los indicadores solicitados y los planteamientos para una estrategia futura.

8.- FINANCIACIÓN

Aplicación presupuestaria del presupuesto de Zaragoza Dinámica de año 2017, 06.2411.26013 Plan Municipal de Apoyo al Comercio.

A su vez se pone de manifiesto, según lo establecido en los artículos 22 y 278 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la conveniencia de no aplicación de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato.